

---

# MEMORIA DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2005

---



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid



## ÍNDICE

<b>I.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II.- LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS .....</b>	<b>2</b>
1.- Composición.....	2
2.- Actuaciones de los Órganos .....	3
3.- Organigrama .....	6
<b>III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA.....</b>	<b>7</b>
1.- Rendición de Cuentas.....	9
2.- Programa de Fiscalizaciones Año 2005.....	16
3.- Informes emitidos en el año 2005 .....	20
4.- Fiscalizaciones en curso a 31 de diciembre de 2005 .....	21
<b>IV.- RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID .....</b>	<b>24</b>
<b>V.- RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS.....</b>	<b>26</b>
<b>VI.- RELACIONES EXTERNAS.....</b>	<b>28</b>
1.- Relaciones internacionales .....	28
2.- Relaciones con los Órganos Autonómicos de Control Externo .....	29
3.- Jornadas .....	33
4.- Convenios .....	34
<b>VII.- ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>36</b>
1.- Cobertura de los servicios básicos .....	36
2.- Actuaciones sobre la sede.....	37
- Seguridad e higiene en el trabajo .....	37
- Seguridad del edificio .....	38
- Reformas .....	38
- Instalaciones .....	38
3.- Registro .....	39
4.- Archivo Central .....	41
- Ingreso de fondos.....	42
- Consulta .....	43



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

5.- Biblioteca .....	43
- Ingreso de fondos .....	43
- Préstamos por temas.....	45
- Difusión y gestión.....	45
- Relaciones institucionales.....	46
6.- Gestión y Régimen Jurídico de Personal .....	47
- Cobertura de vacantes.....	47
- Negociación colectiva .....	50
- Formación .....	50
7.- Otras actuaciones de gestión administrativa .....	52

**VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....53**

**IX.- PRESUPUESTO .....55**

1.- Ingresos.....	55
2.- Gastos y ejecución presupuestaria.....	56
3.- Modificaciones de Crédito .....	58
4.- Resultado presupuestario.....	58



## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1:	Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid .....	6
Tabla 2:	Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, ejercicio 2004 .....	10
Tabla 3:	Cuentas rendidas por las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004 .....	10
Tabla 4:	Cuentas rendidas por las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicios anteriores a 2004 .....	11
Tabla 5:	Cuentas rendidas por las Corporaciones Locales, ejercicio a 2004 .....	12
Tabla 6:	Cuentas rendidas por las Corporaciones Locales, ejercicios anteriores a 2004 .....	14
Tabla 7:	Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2004 .....	16
Tabla 8:	Relación de Personal Funcionario .....	49
Tabla 9:	Relación de Personal Laboral.....	49
Tabla 10:	Liquidación del Presupuesto de Ingresos, resumen por capítulos, ejercicio 2005 .....	56
Tabla 11:	Liquidación del Presupuesto de Gastos, resumen por capítulos, ejercicio 2005 .....	57



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1: Entradas en el Registro General, en 2005 .....	39
Gráfico 2: Salidas del Registro General, 2005 .....	40
Gráfico 3: Ingresos documentales según unidad administrativa emisora, 2005 .....	42
Gráfico 4: Ingresos por informes de fiscalización .....	42
Gráfico 5: Consultas de documentos de archivo, 2005 .....	43
Gráfico 6: Evolución del fondo documental, 2002-2005 .....	44
Gráfico 7: Préstamos realizados, 2005 .....	45
Gráfico 8: Ingresos según Capítulo Presupuestario, 2005 .....	55
Gráfico 9: Gastos según Capítulo Presupuestario, 2005 .....	57
Gráfico 10: Modificaciones del Presupuesto de Gastos, 2005 .....	58





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## **I.- INTRODUCCIÓN**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, órgano de control externo al que corresponde el control económico presupuestario de la Comunidad de Madrid, fue creada por Ley 11/1999, de 29 de abril, en virtud del mandato contenido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La referida Ley configura al órgano de control como órgano dependiente de la Asamblea de Madrid, si bien dotado de independencia en el ejercicio de sus funciones.

El ámbito de actuación subjetivo de la Cámara de Cuentas es el sector público madrileño.

Desde el punto de vista de su ámbito de actuación material, la Cámara de Cuentas ostenta, como función principal, la fiscalización de la actividad económica del citado sector público, incluyéndose en la misma las subvenciones, créditos y ayudas otorgadas con cargo a los presupuestos del sector público, los contratos celebrados por las entidades públicas, la situación y variación de su patrimonio, la fiscalización de los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones y otras modificaciones presupuestarias.

La constitución de la Cámara de Cuentas tuvo lugar el 27 de diciembre de 2000, de forma inmediata, tras la elección y nombramiento de sus miembros por la Asamblea de Madrid.

En el transcurso del año 2005, la institución ha continuado ejerciendo sus funciones adecuadamente, aún habiendo sufrido la lamentable pérdida de uno de sus miembros, el Consejero y Presidente D. Ramón García Mena, al que ha relevado D. Manuel Jesús González González, actual Presidente.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## **II.- LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

### **1.- Composición**

La organización de la Cámara se configura en el Título IV de su Ley de creación que, en su precepto inicial, relaciona los siguientes órganos:

El Consejo, integrado por siete Consejeros elegidos por la Asamblea de Madrid por un período de 6 años, entre funcionarios de Cuerpos para cuyo acceso se exija titulación académica superior o entre Abogados y Economistas con más de diez años de ejercicio profesional.

A las reuniones del Consejo asiste también el Secretario General, que actuará con voz y sin voto.

El Presidente, también Presidente del órgano colegiado y elegido por mayoría absoluta de los Consejeros.

El Vicepresidente, nombrado por el Presidente de la Cámara, después de su elección por el Consejo.

Por último, el texto normativo contempla a la Secretaría General, órgano cuyo titular es el Secretario General, designado por el Consejo entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas para cuyo ingreso se exija, igualmente, titulación superior.

Durante el año 2005, tras la sustitución del anterior Presidente mediante la designación de un nuevo Consejero el 21 de abril, que también fue elegido Presidente con fecha 27 de abril, los titulares de los órganos de la institución han sido los que se reseñan a continuación:





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

Excmo. Sr. Presidente	<b>D. Manuel Jesús González González</b>
Excmo. Sr. Vicepresidente	<b>D. Carlos Salgado Pérez</b>
Excmos. Sres. Consejeros	<b>D. Enrique Álvarez Tólcheff</b>
	<b>D. Ángel Luis del Castillo Gordo</b>
	<b>D. Emilio García Horcajo</b>
	<b>D. Ramón Muñoz Álvarez</b>
	<b>D. Andrés Sanz Mulas</b>
Ilma. Sra. Secretaria General	<b>D<sup>a</sup>. Pilar Muñoz González</b>

## **2.- Actuaciones de los Órganos**

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 11/1999, corresponden **al Consejo**, entre otras, las funciones de aprobación de los informes y dictámenes elaborados por la Cámara de Cuentas, de los criterios y técnicas comunes de fiscalización, de las relaciones de puestos de trabajo y sus convocatorias de provisión o del Proyecto de Presupuestos de la Cámara.

A lo largo del año 2005, el Consejo de la Cámara de Cuentas celebró 13 sesiones, de las que a continuación se destacan los siguientes acuerdos, reseñados por orden cronológico:

- Aprobación del Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Cámara de Cuentas para la realización de programas de prácticas curriculares.
- Aprobación de la Prórroga del Convenio Marco de Colaboración, suscrito el 23 de abril de 2002, entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Cámara de Cuentas.
- Aprobación de la Memoria de Actuaciones, ejercicio 2004.
- Elección de nuevo Presidente de la Cámara de Cuentas.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2003.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

- Aprobación del Informe Anual de Fiscalización de Corporaciones Locales, ejercicio 2002.
- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones, año 2005.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de las Rozas, ejercicio 2002.
- Aprobación del Proyecto de Presupuestos para el año 2006.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, para la Prestación de Servicios Informáticos y de Comunicaciones de voz y datos.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ciclo Urbano del Agua en la Comunidad de Madrid.
- Aprobación del XII Convenio para la Edición de la Revista Auditoría Pública, con vigencia para el ejercicio 2006.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de las Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2002 y 2003.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Ejercicios 2000, 2001 y 2002.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004.
- Aprobación de la Memoria Anual, año 2005.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

En el artículo 27 de la citada Ley 11/1999, figuran detalladas las funciones que corresponde ejercer **al Presidente** de la Cámara de Cuentas, funciones que vienen referidas fundamentalmente a la representación institucional, la Presidencia del Consejo, la asignación a los Consejeros de las tareas a desarrollar de acuerdo con el programa de fiscalizaciones, la superior dirección del personal, la ordenación del gasto y la contratación necesaria para el funcionamiento de la Cámara.

El titular de la Presidencia actual tomó posesión de su cargo el 28 de abril del año 2005, habiendo desempeñado desde ese momento sus funciones, lo que ha determinado la continuidad en la actividad de la institución.

**Al Vicepresidente** del órgano de control, la norma legal de referencia le asigna la función de sustitución del Presidente y las que, en su caso, le sean delegadas por éste.

Durante este año 2005, **los Consejeros** han continuado consolidando la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, mediante el ejercicio de las funciones de dirección de las actuaciones fiscalizadoras que les han sido asignadas y mediante la coordinación y aprobación de los trabajos de las unidades de fiscalización que de ellos dependen, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de 15 de julio de 2004, sobre composición y adscripción de las unidades fiscalizadoras.

El último órgano que integra el elenco de los previstos en el artículo 23 de la Ley 11/1999, es **la Secretaría General**, cuyo titular tomó posesión a finales del mes de diciembre de 2004 siendo, por tanto, el ejercicio 2005 el inicio de su actuación, que se ha concretado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de la Cámara de Cuentas, en la organización y dirección de los servicios, en el asesoramiento jurídico, en la redacción de los proyectos de Memoria anual, memoria de actuaciones y del Presupuesto y en el desempeño de las funciones relativas a la Secretaría del órgano colegiado.



### 3.- Organigrama

**Tabla 1:** Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

### **III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA**

El artículo 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece que corresponde a la Cámara de Cuentas ejercer el control económico y presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid.

Por su parte, el artículo 2 del texto de referencia delimita su ámbito de actuación competencial, señalando que el sector público madrileño está integrado por la Administración Autonómica y las Entidades locales, así como sus Organismos Autónomos, Entes públicos y empresas públicas, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y las Universidades Públicas, sus Organismos, Entes y Sociedades de ellas dependientes.

La función fiscalizadora que realiza el órgano de control externo autonómico comprende la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, las aportaciones a consorcios, fundaciones públicas o a cualquier otra entidad, las subvenciones, créditos, avales y ayudas y exenciones y bonificaciones fiscales, concedidas por aquél. Para ejercer esta función, la Cámara de Cuentas tendrá en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid cumple su función mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en una Memoria Anual.

Los informes de fiscalización se realizan por iniciativa de la Cámara de Cuentas o por la Asamblea de Madrid, pudiendo también los sujetos integrantes del sector público madrileño interesar, respecto de sí mismos, la actuación fiscalizadora.

En los informes habrá de comprobarse la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, efectuándose un análisis de la utilización de los recursos y del coste y grado de adecuación de los medios elegidos.

Asimismo, la Cámara de Cuentas debe hacer constar las infracciones o prácticas irregulares que observe y las medidas que considere más adecuadas para depurar responsabilidades.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

El contenido de la función fiscalizadora requiere que también se valore la racionalidad de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y el resultado económico financiero.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, la norma reguladora de la Cámara de Cuentas exige que el órgano colegiado, Consejo, apruebe un programa de fiscalizaciones cada año y lo eleve a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid. En una fase posterior, el Presidente de la institución asigna a los Consejeros las tareas a desarrollar.

El procedimiento de la actividad fiscalizadora se compone de distintas fases que se inician con la aprobación por el Consejo de las Directrices Técnicas de cada fiscalización. A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el ejercicio de la función fiscalizadora requerirá el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría que resulten idóneos para la fiscalización pretendida.

La norma legal señala que la Cámara de Cuentas analizará la eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, pudiendo recabar y utilizar los datos correspondientes a cualquier función interventora o de control interno que se haya efectuado en los sujetos del sector público. En el ejercicio de su competencia fiscalizadora, el órgano de control externo podrá requerir cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes a las entidades del sector público madrileño.

Realizadas las actuaciones fiscalizadoras y previamente a la redacción del correspondiente informe definitivo, la Cámara de Cuentas comunicará a los interesados el resultado de su actuación, concediéndoles un trámite de audiencia para que puedan realizar las alegaciones y aporten los documentos que entiendan pertinentes.

El procedimiento de fiscalización finalizará con la aprobación por el Consejo del informe definitivo, notificándose a los interesados.

Como ya se ha mencionado, dichos informes, así como las alegaciones y documentación presentados por los sujetos fiscalizados, se integrarán en una Memoria anual que la Cámara de Cuentas debe remitir a la Asamblea antes del 31 de diciembre de cada año.



## **1.- Rendición de Cuentas**

La fiscalización del sector público madrileño implica la obligación de que los entes que lo componen rindan sus cuentas a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Esta obligatoriedad se refleja en los artículos 14 a 18 de la Ley 11/1999.

Por su parte la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, señala en su artículo 114 la obligación genérica de la rendición de cuentas por conducto de la Intervención General y establece en el artículo 119 la enumeración de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas.

“Serán cuentadantes en las que haya de rendirse a la Asamblea y al Tribunal de Cuentas:

- a) El personal que tenga a su cargo la gestión de los ingresos y la realización de los gastos, así como las demás operaciones del administración de la Comunidad.
- b) Los presidentes, directores o gestores de los Organismos Autónomos, Órganos de gestión sin personalidad jurídica, Empresas y demás Entes que integran el sector público de la Comunidad.
- c) Los particulares que, excepcionalmente, administren, recauden o custodien fondos o valores de la Comunidad, sin perjuicio de que sean intervenidas las respectivas operaciones.
- d) Los perceptores de las transferencias corrientes o de capital concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.”

Con respecto a los plazos de remisión, el artículo 14 de la Ley 11/1999, determina que la Cuenta General de la Comunidad de Madrid habrá de remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera; señalando para el supuesto de las Corporaciones Locales, que éstas deberán rendir sus cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno lo que, en virtud del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, supone que deben rendirse antes del 1 de noviembre del año siguiente al que se refieren.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

Para el resto de los sujetos integrantes del sector público madrileño, la Ley 11/1999 se remite a su respectivo régimen de contabilidad, señalando como plazo el del mes siguiente a la aprobación de las cuentas.

A continuación se incluye un listado de las cuentas rendidas en el año 2005, tanto las referidas al ejercicio inmediatamente anterior (2004) como a los precedentes.

**Tabla 2: CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y  
SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos

**Tabla 3: CUENTAS RENDIDAS POR LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO DE 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
666/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Metro de Madrid, S.A.
667/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal Extensia, S.A. y Grupo Empresarial
668/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal Extensia, S.A.
669/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A. unipersonal
670/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Hidráulica Santillana
671/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Hispanagua
672/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Isabel II y Grupo Empresarial
673/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Isabel II
674/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Hospital de Fuenlabrada
675/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Deporte y Montaña, S.A.
677/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agencia Laín Entralgo para la F.Y.E.S.
678/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Viren, S.L. (Vertederos de inertes y recuperación de neumáticos)

(...)





(...)

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
679/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Residuos de construcción y demolición Navalcarnero, S.A.
680/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	GEDESMA, S.A.
681/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	GEDESMA, S.A.
682/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	IRIS (Instituto de Realojamiento e Integración Social)
683/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agencia Madrileña para la tutela de Adultos
690/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Instituto de Salud Pública
691/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	IMADE
692/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	ARPEGIO
694/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Televisión Autonomía Madrid, S.A. unipersonal
695/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Consejo de la Mujer
696/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	MINTRA
697/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Madrid Excelente
698/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Tres Cantos
699/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación Auto
701/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Fundación Hospital Alcorcón
703/2005	01-jul-05	2004	CUENTA	Instituto Madrileño de Salud
734/2005	05-jul-05	2004	CUENTA	ACAP (Agencia de Calidad Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid)
748/2005	08-jul-05	2004	CUENTA	ARPROMA, S.A.
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Servicio Madrileño de Salud

**Tabla 4: CUENTAS RENDIDAS POR LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIOS ANTERIORES A 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
152/2005	18-feb-05	2003	CUENTA	Hospital de Fuenlabrada



**Tabla 5: CUENTAS RENDIDAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES, EJERCICIO 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
1591/2005	28-dic-05	2004	CUENTA	Alcalá de Henares
1227/2005	05-oct-05	2004	CUENTA	Alcobendas
1368/2005	02-nov-05	2004	CUENTA	Algete
1515/2005	07-dic-05	2004	CUENTA	Aranjuez
997/2005	08-ago-05	2004	CUENTA	Becerril de la Sierra
1484/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Belmonte de Tajo
1303/2005	19-oct-05	2004	CUENTA	Boadilla del Monte
1312/2005	21-oct-05	2004	CUENTA	Boalo (El)
1349/2005	28-oct-05	2004	CUENTA	Brea de Tajo
887/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Brunete
1483/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Cabanillas de la Sierra
1367/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Campo Real
1365/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Casarrubuelos
1281/2005	17-oct-05	2004	CUENTA	Chapinería
1486/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Chinchón
1354/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Cobeña
1192/2005	30-sep-05	2004	CUENTA	Colmenar Viejo
1335/2005	26-oct-05	2004	CUENTA	Coslada
1304/2005	20-oct-05	2004	CUENTA	Daganzo
1389/2005	08-nov-05	2004	CUENTA	Fuentidueña de Tajo
542/2005	25-may-05	2004	CUENTA	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago
1486/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Getafe
1224/2005	04-oct-05	2004	CUENTA	Leganés
1243/2005	10-oct-05	2004	CUENTA	Madrid
1392/2005	10-nov-05	2004	CUENTA	Mc. de Los Olmos
1535/2005	14-dic-05	2004	CUENTA	Manzanares el Real
1292/2005	18-oct-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios del Suroeste de Madrid
1002/2005	09-ago-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios el Molar-San Agustín de Guadalix y Guadalix de la Sierra

(...)



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

(...)

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
1262/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios Urbanísticos Sierra del Alberche
393/2005	25-abr-05	2004	CUENTA	Mc. Intermunicipal La Encina
1263/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	Mc. Los Pinares
1128/2005	22-sep-05	2004	CUENTA	Mc. Puerta de la Sierra
1413/2005	14-nov-05	2004	CUENTA	Mc. Sierra Oeste
651/2005	27-jun-05	2004	CUENTA	Mc. Valle Medio del Lozoya
1250/2005	11-oct-05	2004	CUENTA	Molar (El)
1236/2005	07-oct-05	2004	CUENTA	Moraleja de Enmedio
530/2005	20-may-05	2004	CUENTA	Navarredonda y San Mamés
1108/2005	15-sep-05	2004	CUENTA	Navas del Rey
649/2005	24-jun-05	2004	CUENTA	Patones
1208/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Pelayos de la Presa
1200/2005	30-sep-05	2004	CUENTA	Perales de Tajuña
1293/2005	19-oct-05	2004	CUENTA	Pinto
1521/2005	07-dic-05	2004	CUENTA	Prádena del Rincón
1210/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Rascafría
1476/2005	29-nov-05	2004	CUENTA	Rivas-vaciamadrid
1356/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Real Cortijo de San Isidro
1166/2005	28-sep-05	2004	CUENTA	San Fernando de Henares
1270/2005	14-oct-05	2004	CUENTA	San Lorenzo de El Escorial
1261/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	San Martín de Valdeiglesias
286/2005	28-mar-05	2004	CUENTA	Tielmes
1444/2005	22-nov-05	2004	CUENTA	Torrelodones
1106/2005	15-sep-05	2004	CUENTA	Valdeavero
1252/2005	11-oct-05	2004	CUENTA	Valdeolmos-Alalpardo
1527/2005	09-dic-05	2004	CUENTA	Valdilecha
1433/2005	17-nov-05	2004	CUENTA	Venturada
1456/2005	24-nov-05	2004	CUENTA	Villamanrique de Tajo
1214/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Villanueva de la Cañada
1207/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Villanueva del Pardillo
1233/2005	06-oct-05	2004	CUENTA	Villar del Olmo



**Tabla 6: CUENTAS RENDIDAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES,  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
302/2005	06-abr-05	2002	CUENTA	Acebeda (La)
514/2005	16-may-05	2003	CUENTA	Acebeda (La)
875/2005	26-jul-05	2003	CUENTA	Alcorcón
315/2005	12-abr-05	2003	CUENTA	Alpedrete
1515/2005	07-dic-05	2000/01/02/03	CUENTA	Aranjuez
188/2005	28-feb-05	2003	CUENTA	Batres
975/2005	03-ago-05	2001	CUENTA	Belmonte del Tajo
975/2005	03-ago-05	2003	CUENTA	Belmonte del Tajo
549/2005	26-may-05	2001	CUENTA	Berrueco (El)
576/2005	06-jun-05	2002	CUENTA	Berrueco (El)
134/2005	10-feb-05	2003	CUENTA	Boalo (El)
503/2005	12-may-05	2002	CUENTA	Cenicientos
326/2005	15-abr-05	2003	CUENTA	Cercedilla
1434/2005	17-nov-05	2003	CUENTA	Cervera de Buitrago
622/2005	17-jun-05	2003	CUENTA	Chinchón
525/2005	19-may-05	2003	CUENTA	Ciempozuelos
73/2005	31-ene-05	2001	CUENTA	Collado Mediano
518/2005	17-may-05	2002	CUENTA	Collado Mediano
582/2005	03-jun-05	2003	CUENTA	Collado Villalba
321/2005	14-abr-05	2003	CUENTA	Colmenar de Oreja
210/2005	03-mar-05	2003	CUENTA	Fresno de Torote
39/2005	19-ene-05	2003	CUENTA	Getafe
72/2005	31-ene-05	2001	CUENTA	Guadarrama
584/2005	06-jun-05	2002	CUENTA	Guadarrama
523/2005	18-may-05	2003	CUENTA	Hiruela (La)
87/2005	02-feb-05	2000/01/02/03	CUENTA	Horcajuelo de la Sierra
1542/2005	15-dic-05	2003	CUENTA	Meco
154/2005	21-feb-05	2003	CUENTA	Mc Barrio de los Negrals
1068/2005	29-ago-05	2002	CUENTA	Mc Medio Ambiente Fresnedillas Oliva y Zarzalejo
262/2005	17-mar-05	2000/01/02	CUENTA	Mc. Este de Madrid(M.I.S.S.E.M.)

(...)



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

(...)

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
1247/2005	13-oct-05	2003	CUENTA	Mc. Este de Madrid(M.I.S.S.E.M.)
294/2005	01-abr-05	2003	CUENTA	Mc. Los Pinares
260/2005	17-mar-05	2002	CUENTA	Mc. Mejorada-Velilla
66/2005	28-ene-05	2001	CUENTA	Mc.Henares-Jarama
925/2005	28-jul-05	2003	CUENTA	Mc.Henares-Jarama
926/2005	28-jul-05	2002	CUENTA	Mc.Henares-Jarama
1536/2005	14-dic-05	2003	CUENTA	Mc. de Servicios Sociales Grales "Las Cañadas"
216/2005	07-mar-05	2002	CUENTA	Molinos (Los)
472/2005	04-may-05	2003	CUENTA	Montejo de la Sierra
129/2005	09-feb-05	2003	CUENTA	Moraleja de En medio
50/2005	21-ene-05	2002/03	CUENTA	Morata de Tajuña
340/2005	19-abr-05	2001	CUENTA	Morata de Tajuña
963/2005	01-ago-05	2003	CUENTA	Navacerrada
594/2005	09-jun-05	2002/03	CUENTA	Navalcarnero
26/2005	14-ene-05	2003	CUENTA	Paracuellos de Jarama
336/2005	18-abr-05	2002	CUENTA	Parla
249/2005	14-mar-05	2003	CUENTA	Patones
218/2005	07-mar-05	2003	CUENTA	Pedrezuela
195/2005	01-mar-05	2003	CUENTA	Pozuelo de Alarcón
88/2005	02-feb-05	2000/01/02/03	CUENTA	Prádena del Rincón
415/2005	27-abr-05	2003	CUENTA	Ribatejada
16/2005	11-ene-05	2000/01	CUENTA	Robledo de Chavela
552/2005	27-may-05	2003	CUENTA	Somosierra
325/2005	15-abr-05	2003	CUENTA	Torrejón de Velasco
809/2005	19-jul-05	2003	CUENTA	Torrelodones
136/2005	14-feb-05	2003	CUENTA	Tres Cantos
1508/2005	05-dic-05	2000/01/02	CUENTA	Valdaracete
1105/2005	15-sep-05	2003	CUENTA	Valdeavero
1016/2005	10-ago-05	2003	CUENTA	Valdemanco
1015/2005	10-ago-05	2003	CUENTA	Valdemorillo
1302/2005	19-oct-05	2003	CUENTA	Valdemoro

(...)



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

(...)

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
233/2005	10-mar-05	2002	CUENTA	Valdepiélagos
227/2005	09-mar-05	2002	CUENTA	Valverde de Alcalá
226/2005	09-mar-05	2001	CUENTA	Valverde de Alcalá
137/2005	14-feb-05	2003	CUENTA	Vellón (El)
1472/2005	28-nov-05	2003	CUENTA	Villa de Robegordo
1044/2005	22-ago-05	2002	CUENTA	Villaconejos
18/2005	11-ene-05	2003	CUENTA	Villamanrique de Tajo
835/2005	21-jul-05	2002	CUENTA	Villamanta
834/2005	21-jul-05	2003	CUENTA	Villamanta
1404/2005	11-nov-05	2001	CUENTA	Villavieja del Lozoya
1403/2005	11-nov-05	2000	CUENTA	Villavieja del Lozoya

**Tabla 7: CUENTAS RENDIDAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Carlos III
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Politécnica
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Autónoma de Madrid
988/2005	4-ago-05	2004	CUENTA	Universidad Rey Juan Carlos
988/2005	4-ago-05	2004	CUENTA	Universidad Alcalá
1089/2005	6-sept-05	2004	CUENTA	Universidad Complutense de Madrid

## **2.- Programa de Fiscalizaciones Año 2005**

De conformidad con el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, se aprobó el Programa de Fiscalizaciones para el año 2005 en el sesión del Consejo celebrada el 28 de junio de 2005.

Para ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid. También, como ya se ha expuesto, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

10 de la Ley 11/1999. Por último, pueden incluirse fiscalizaciones derivadas de la colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Como se ha señalado más arriba, conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de actuaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid.

La renovación del Consejo de la Cámara de Cuentas y de su Presidencia, como consecuencia del fallecimiento del anterior Presidente, condicionó la aprobación, al mediar el año, del programa de fiscalizaciones correspondiente al año 2005. Sin embargo, la Cámara continuó trabajando en las fiscalizaciones correspondientes al Programa de Fiscalizaciones 2004.

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2005 se agrupó atendiendo a las siguientes actuaciones:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- 3) Fiscalizaciones por iniciativa de la Asamblea de Madrid
- 4) Fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- 5) Fiscalizaciones provenientes del programa 2004

## **1) FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES**

### **Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004**

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos y la Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles, conforme al artículo 123.1 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

De acuerdo con lo expuesto más arriba y, según se recoge en el artículo 14 de la tantas veces citada Ley 11/1999, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre. En el informe se incluirá un análisis de una muestra de los contratos administrativos.

Asimismo, el informe incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

### **Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2004 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo**

A tenor del ya referido artículo 15 de la Ley 11/1999, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas. Igualmente, se analizará una muestra de los contratos administrativos.

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

## **2) FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS**





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

Informe sobre la gestión económico-presupuestaria de prestación de servicios sanitarios por los hospitales de la Comunidad de Madrid a personas desplazadas.

### **3) FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Fiscalización de la empresa Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (ARPROMA), así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.

Se trata de una fiscalización a iniciativa de la Asamblea de Madrid, por Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 15 de febrero de 2005.

### **4) FISCALIZACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

El Tribunal de Cuentas incluyó en su programa de fiscalizaciones para el año 2005 la "Gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004". El Tribunal de Cuentas manifestó interés en que colaboraran en la fiscalización horizontal todos los Órganos de Control Externo autonómicos.

### **5) FISCALIZACIONES PROVENIENTES DEL PROGRAMA 2004**

Informe de las Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2003, así como de las Cuentas de las Corporaciones Locales de años anteriores.

Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas, correspondiente al ejercicio 2002.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

Fiscalización de la Actividad Económica y Financiera del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, así como de las sociedades municipales y participadas, desde el año 2000.

Fiscalización del Ciclo Urbano del Agua en la Comunidad de Madrid.

Fiscalización del Convenio para el equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento suscrito entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas de Madrid.

Colaboración con el Tribunal de Cuentas en la "Fiscalización de la organización de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las Universidades Públicas, en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde, ejercicio 2003".

### **3.- Informes emitidos en el año 2005**

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DEL EJERCICIO 2002.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de junio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2003.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de junio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS, EJERCICIO 2002.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 26 de julio de 2005.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005.

- INFORME DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2002 Y 2003.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA. EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2004.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.

#### **4.- Fiscalizaciones en curso a 31 de diciembre de 2005**

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y CONTENCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 3 de febrero de 2005.



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

- INFORME DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DEL EJERCICIO 2003, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE AÑOS ANTERIORES.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 18 de marzo de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EMPRESA ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ARPROMA), ASÍ COMO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE LA MISMA HAYA REALIZADO EN RELACIÓN CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 26 de julio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE LA GESTIÓN DEL CONJUNTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE LES CORRESPONDE, EJERCICIO 2003.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 22 de septiembre de 2005.

- INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS POR LOS HOSPITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PERSONAS DESPLAZADAS.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 20 de octubre de 2005.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EJERCICIO 2004 Y DE LAS CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES RENDIDAS FUERA DE PLAZO.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, EJERCICIO 2004.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

#### **IV.- RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID**

En el marco normativo delimitado por la Ley 11/1999 y por la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 25 de febrero de 2002, cuyos textos contemplan los distintos ámbitos materiales en los que se concretan las relaciones con el Parlamento autonómico, la comunicación de la Cámara de Cuentas con la referida institución se ha ido plasmando, como en los últimos ejercicios, tanto en la solicitud de informes, en la remisión de los mismos y en la de las preceptivas Memorias anuales, como en las comparecencias del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión Parlamentaria Permanente de Presupuestos y Hacienda, para realizar las correspondientes explicaciones de los informes más trascendentes elaborados durante este ejercicio.

A continuación, se señalan los datos del año 2005 más relevantes en este ámbito.

El 15 de febrero de 2005 tuvo lugar una comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas, acompañado de dos Consejeros, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, cuyo objeto fue informar sobre la Memoria Anual del ejercicio 2004 y sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2003.

En relación con lo anterior, la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, aprobó dieciséis resoluciones relativas al Informe de la Cuenta General. En parte de las Resoluciones aprobadas, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe y se señala la conveniencia de promover modificaciones normativas, referidas fundamentalmente a la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de destacar también las mejoras sustanciales de la actividad económico financiera de la Administración de la Comunidad.

Por Acuerdo, también de 15 de febrero de 2005, la misma Comisión ejerció la iniciativa fiscalizadora que corresponde a la Asamblea en virtud del artículo 10.1 de la Ley 11/1999, solicitando la fiscalización urgente por la Cámara de Cuentas de la Empresa de Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (ARPROMA), así como de



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid (ya referida anteriormente en esta Memoria).

Con fecha 30 de marzo, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 11/1999, fueron remitidas a la Asamblea la liquidación del presupuesto y la memoria de actuaciones realizadas, ambos documentos referidos al ejercicio de 2004.

El 28 de abril de 2005, con motivo del nombramiento del nuevo Presidente de la Cámara de Cuentas por la Presidenta de la Asamblea de Madrid, tuvo lugar el acto de la toma de posesión de aquél, en presencia de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. En el referido acto, el nuevo Presidente expuso los objetivos con los que pretendía impulsar la actuación de la institución durante el ejercicio de su cargo.

De conformidad con el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, el Programa de Fiscalizaciones para el año 2005 fue enviado a la Asamblea el 29 de julio, para su elevación a la Comisión de Presupuestos.

Al final de este año y cumpliendo las prescripciones de la normativa reguladora del órgano de control, se envió la Memoria anual que integraba la actividad fiscalizadora de la Cámara realizada durante 2005.

Por último debe reseñarse también que, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea aprobó el Presupuesto de la Cámara de Cuentas para el año 2006 mediante la Ley 6/2005, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con idéntico tenor al acordado como Proyecto en el Consejo de esta institución, en fecha 26 de julio de 2005.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **V.- RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

La fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público madrileño se atribuye a la Cámara de Cuentas, sin perjuicio de las competencias que al Tribunal de Cuentas corresponden en todo caso sobre dicho ámbito.

La concurrencia de competencias viene resuelta por las disposiciones reguladoras del Tribunal de Cuentas y por los pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Constitucional.

En el ámbito normativo, la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (Ley 7/1988, de 5 de abril) contiene en sus artículos 27 a 29 los preceptos reguladores de las relaciones entre el Tribunal y los Ocex.

En ese marco, la Cámara de Cuentas remite al supremo órgano fiscalizador los resultados de sus fiscalizaciones. Una vez realizadas las actuaciones suplementarias precisas, el Tribunal de Cuentas incluye en el Informe Anual que remite a las Cortes Generales los extremos previstos en el artículo 13.1 de su Ley Orgánica (2/1982, de 12 de mayo).

La normativa contempla también la facultad de solicitar a los Ocex concretas actuaciones fiscalizadoras que, como se ha señalado anteriormente, se ha ejercido en el año 2005 y así se reflejó en el Programa de Fiscalizaciones de esta institución.

Todas las remisiones de carácter obligado y todas las relaciones que se mantienen con el Tribunal de Cuentas se canalizan a través del Presidente de la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 11/1999 y como viene siendo habitual desde la creación del órgano de control autonómico, las relaciones con el citado Tribunal han seguido, a lo largo de 2005, la tónica de la fluidez.

En este ejercicio deben destacarse fundamentalmente los trabajos de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, de la que forman parte el Vicepresidente y un Consejero de esta institución, que ha celebrado en el año 2005 tres importantes reuniones. En la primera de ellas se abordó una propuesta de fiscalización horizontal sobre la "Gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo, ejercicio 2004", que





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

como ya se ha indicado, fue incluida en el Programa de Fiscalizaciones para el año 2005, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas.

También en el citado encuentro, fue objeto de análisis la trascendente modificación normativa referente a las nuevas Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local y se valoró positivamente la necesidad de establecer unos estándares homogéneos que permitieran la rendición en soporte electrónico y telemático de la documentación de las Entidades Locales, así como la conveniencia de la participación de la Intervención General de la Administración del Estado para realizar el desarrollo normativo pertinente.

La segunda de las reuniones de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local tuvo lugar en Barcelona, el 22 de junio de 2005. En la misma se produjeron avances significativos sobre los dos temas tratados en enero.

Al final del ejercicio, en concreto el 30 de noviembre de 2005, se celebró la tercera de las reuniones de la Comisión de referencia, en la que se constataba el buen trabajo desarrollado hasta la fecha en relación con la fiscalización del Patrimonio Municipal del Suelo. Asimismo, se decidía la creación de un Grupo de trabajo para el desarrollo de una aplicación de validación y explotación de la información de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales.

Sin perjuicio de la actividad desarrollada en el seno del citado órgano colegiado, son múltiples los encuentros no institucionalizados entre miembros de la Cámara de Cuentas y el Tribunal que se han ido sucediendo a lo largo del ejercicio en cursos, conferencias y jornadas organizados por distintos órganos de control externo, que se reseñan en epígrafes posteriores.

Igualmente, los contactos han tenido lugar en otros foros, debiendo destacarse en este ámbito, la reunión de Presidentes que tuvo lugar en la sede del Tribunal de Cuentas en fecha 17 de mayo. En el citado foro se abordaron, además de la importante cuestión de la intervención del Ministerio Fiscal en los informes de Fiscalización, los temas tratados en la antecitada Comisión de Coordinación en el Ámbito Local.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## **VI.- RELACIONES EXTERNAS**

### **1.- Relaciones internacionales**

La Cámara de Cuentas pertenece a Organizaciones Internacionales de Entidades fiscalizadoras y mantiene relaciones puntuales de carácter bilateral con órganos de control de países europeos y de Iberoamérica.

La materialización de esos vínculos se efectúa a través de la asistencia de los miembros de la institución a seminarios, conferencias, cursos, jornadas, foros de encuentro, ... o a través de visitas institucionales.

Estas actividades, en las que se abordan distintos aspectos formativos y de colaboración técnica, se han desarrollado en el año 2005 como en los precedentes y se destacan las que se señalan a continuación:

- En el mes de **abril** y en el marco del proyecto de hermanamiento para el fortalecimiento institucional de **Rumanía**, adjudicado por la Comisión Europea al Tribunal de Cuentas, al amparo del Programa comunitario PHARE, dos Consejeros de esta institución colaboraron en los trabajos referentes a la "Elaboración, ejecución y control del presupuesto del Tribunal de Cuentas de Rumanía: Independencia Presupuestaria".
- En el marco de EURORAI, se celebró en **Zurich (Suiza) el 29 y 30 de septiembre de 2005**, un seminario sobre "Intercambio internacional de experiencias en el ámbito de la Fiscalización de las Obras Públicas", al que asistió el Vicepresidente de esta institución.
- Entre los días **9 al 14 de octubre de 2005**, tuvo lugar en **Gramado (Brasil)** el XXIII Congreso Internacional de los Sistemas de Control Público Externo, al que asistió un miembro del Consejo de la Cámara de Cuentas.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- El **8 de noviembre**, en la visita institucional por parte de una **delegación del State Audit Office de Hungría** a la sede de la Cámara de Cuentas, se realizó una exposición sobre el control interno y externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid. En ese encuentro, la delegación húngara mostró un gran interés por la composición cualitativa y cuantitativa de los ingresos y gastos que conforman el presupuesto de los municipios madrileños.
- También en **ese mismo mes**, una alta representación de la **institución de Control de la Federación Rusa** visitó oficialmente la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, centrándose la reunión en la exposición sobre las competencias y organización de este órgano de control.

## **2.- Relaciones con los Órganos Autonómicos de Control Externo**

Dentro de las relaciones de esta institución con otros órganos de control, deben destacarse las mantenidas con los otros órganos de control externo autonómicos. Al igual que en años anteriores, se mantuvieron diferentes contactos a través de reuniones y jornadas técnicas, a las que asistieron los miembros de la Cámara de Cuentas.

Dentro de la multiplicidad de acontecimientos en el sentido aludido, debe hacerse especial mención a los siguientes:

Los días **20 y 21 de enero de 2005**, la Cámara de Cuentas organizó en **Madrid** las "Primeras Jornadas de Gestión Administrativa y las de su Control". Las materias que se incluyeron en el programa trajeron a la consideración de los participantes en las conferencias y en cada una de las dos Mesas redondas, temas que se encuentran en estos momentos en el centro del proceso de adecuación de los modelos de actuación de las diferentes Administraciones Públicas, tanto en el ámbito de sus formas de gestión, como en su incidencia sobre las técnicas y procedimientos para su control.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

A las jornadas asistieron Consejeros del Tribunal de Cuentas, representantes de todos los Ocx autonómicos y el Presidente, Vicepresidente, cuatro Consejeros y la Secretaria General de la institución.

Aprovechando la masiva asistencia de los representantes de todos los órganos de control autonómicos al citado encuentro, tuvo lugar una reunión de Presidentes en la sede de la Cámara de Cuentas, a la que fue invitado el Presidente de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Con motivo de la conmemoración del XX aniversario de la **Sindicatura de Comptes de Catalunya** el **8 de marzo de 2005**, el Presidente y dos Consejeros asistieron a los actos que se organizaron por el Parlament de Catalunya, en los que también intervinieron el Presidente de la Generalitat de Catalunya, un Consejero del Tribunal de Cuentas Europeo y el Síndico mayor de la Sindicatura catalana.

Otra serie de encuentros, que tuvieron lugar en los meses subsiguientes, toman como referencia el Convenio interadministrativo de colaboración formalizado el 14 de febrero de 1995 entre todos los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, que ha sido renovado cada año hasta la actualidad.

Del objeto del citado documento convencional, debe destacarse la edición conjunta de la publicación periódica "AUDITORÍA PÚBLICA", como cauce de comunicación de los órganos de control, y la convocatoria anual del Premio Periodístico AUDITORÍA PÚBLICA.

En ese marco, la Sindicatura de Cuentas de las **Illes Balears** organizó un encuentro los días **7 a 9 de abril** en Palma de Mallorca, donde fue presentada la nueva página web de la revista y se entregaron los premios periodísticos concedidos en el año 2004. El Presidente, Vicepresidente, un Consejero y la Secretaria General de este órgano de control acudieron a los referidos actos.

Como consecuencia de lo anterior y como ya viene siendo habitual, fue convocada una reunión de todos los Presidentes de Ocx el **8 de abril**, en la sede del **Parlament de las Illes Balears**, para el análisis de materias de interés común.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

El día **21 de abril** tuvo lugar en **Oviedo** la toma de posesión de los miembros de la Sindicatura de Cuentas de Asturias. Al referido acto protocolario asistió, en representación de esta Cámara de Cuentas, el Vicepresidente, al estar vacante en aquellas fechas la Presidencia del órgano de control.

La **Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana** organizó los días **11 y 12 de mayo** unas Jornadas técnicas, con motivo de su XX aniversario. De las referidas jornadas debe destacarse la Mesa redonda "Los Tribunales de Cuentas: presente y futuro", cuyos participantes eran miembros del Tribunal de Cuentas Europeo y el Tribunal de la Cámara de Comptos de Navarra.

A los antecitados actos, acudieron el Presidente, el Vicepresidente y un Consejero de esta institución.

También en dicha sede tuvo lugar una reunión de Presidentes, a la que se unieron el Presidente del Tribunal de Cuentas y el Presidente de la Sección de Fiscalización del mismo.

Los días **13 al 17 de junio de 2005**, la **Fundación Universidad de Oviedo** organizó un "Simposium de fiscalización, auditoría y control de la gestión de los fondos públicos" en el que intervinieron prestigiosos profesionales relacionados con la auditoría del sector público, tanto del mundo académico como del control externo. Entre los ponentes que intervinieron en el simposium, debe reseñarse la participación del Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, de los Presidentes de las Secciones de Fiscalización y Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y otro Consejero de la misma institución, así como de varios Presidentes de Cámaras de Cuentas autonómicas.

En una de las mesas redondas convocadas participó el Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Madrid.

Al referido encuentro técnico asistieron también el Presidente y dos Consejeros de la Cámara. En ese marco se celebró, asimismo, una reunión de Presidentes de Ocex, cuyo orden del día abordaba el tratamiento de varios temas comunes.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

Con motivo de la XIV edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la **Audiencia de Cuentas de Canarias** patrocinó, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, un curso denominado "Marco Jurídico, Económico y Financiero de las Administraciones Públicas", que fue impartido durante los **días 18, 19 y 20 de julio** por el Presidente del Tribunal de Cuentas y Consejeros de varios órganos de control externo autonómicos.

En las referidas jornadas de intercambio profesional participaron, en representación de este ente fiscalizador, el Presidente y dos Consejeros.

Un nuevo encuentro de los Presidentes de Ocex tuvo lugar en **Madrid** el **3 de noviembre**, en nuestra sede, con la finalidad de tratar el tema del "Papel de los Ocex en la fiscalización de los fondos de la Unión Europea", con motivo de la reunión a celebrar, en ese mismo mes, del Comité Directivo de EURORAI. La reunión fue presidida por el Presidente de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, en su calidad de Presidente del citado Comité Directivo.

La **Cámara de Comptos de Navarra** preparó unas Jornadas Técnicas en Pamplona los días **21, 22 y 23 de noviembre**, con la finalidad de la conmemoración del XXV aniversario de su restablecimiento.

De las referidas jornadas puede destacarse la Mesa redonda "Regímenes Fiscales, forales y especiales en la Europa de los XXV". Además, el Consejo Editorial de la publicación Auditoría Pública se reunió el día 21 de noviembre, aprovechando el encuentro, con el fin de otorgar los Premios de Auditoría Pública, en su VIII convocatoria, a los siguientes artículos:

- Primer premio: "La auditoría horizontal de un servicio público municipal: el transporte urbano", de Francisco Colinas Pérez, auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- Segundo premio: "Nuevos enfoques de la rendición de cuentas para entidades públicas. Estudio de la difusión de la información a través de Internet, por las entidades locales catalanas", de Alberto Martínez González, profesor de Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universitat de Barcelona.
- Tercer premio: "Los órganos de control externo en España y el derecho de petición", de Virtudes de la Prieta Miralles, Jefa del Departamento Jurídico del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la reunión de Presidentes, con motivo de su constitución como Consejo Editorial de la revista Auditoría Pública, se trataron otros temas de interés general tales como el resultado de la reunión del Comité Directivo de EURORAI, celebrada en Montpellier el 14 de noviembre y la rendición de cuentas de las entidades locales. En el referido foro tuvo lugar una intervención del Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas, quien informó a los distintos representantes de los Ocx de una serie de cuestiones generales sobre la actuación de la Fiscalía de dicho Tribunal.

### **3.- Jornadas**

Sin perjuicio de encuentros mantenidos con motivo de las relaciones con otros órganos de control externo, a lo largo del año 2005, el Presidente, Vicepresidente y los Consejeros de la Cámara de Cuentas han participado activamente en otros foros relacionados con las competencias del ente fiscalizador.

Los días **1 y 2 de febrero de 2005** la Asamblea de Madrid organizó unas "**Jornadas informativas sobre la Constitución Europea**", a las que fue invitado el Presidente de esta institución.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

El **27 de abril**, el **Presidente del Tribunal de Cuentas** pronunció en Madrid una conferencia en la tribuna de sociedad y política Forum Europa, a la que asistieron varios Consejeros de la Cámara de Cuentas.

Los días **28, 29 y 30 de septiembre** se celebró en la ciudad de La Coruña el **VII Congreso Nacional de Economía**, cuyo tema central fue "Europa en una economía global. Estrategias para el siglo XXI". A este Congreso asistió un Consejero de esta institución.

El Vicepresidente y un Consejero asistieron en el Senado a la "**Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo**", el **22 de noviembre**.

También en el **Senado**, la **Asociación de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas** celebró sus **III Jornadas Técnicas**, dedicadas en esta ocasión al tema "El Control del Sector Público: Nuevas Perspectivas". La participación de la Cámara de Cuentas estuvo representada en esta ocasión por el Presidente y el Vicepresidente.

#### **4.- Convenios**

Además del ya citado convenio relativo a la revista Auditoría Pública, la Cámara de Cuentas ha renovado en este año 2005 la colaboración ya formalizada en ejercicios anteriores con otras instituciones públicas.

Con un horizonte temporal de 2 años, se firmó el 16 de febrero de 2005 el Convenio con la Universidad Complutense de Madrid a los efectos del "Programa Prácticas Curriculares" para alumnos de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Como resultado de esa colaboración, dos alumnos realizaron las citadas prácticas en la sede de la Cámara de Cuentas, entre los meses de marzo y junio del año 2005.





**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

Con fecha 18 de abril de 2005, se suscribió la Prórroga del Convenio Marco de Colaboración que, desde el año 2002, se mantiene con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Con el Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, fue formalizado un nuevo documento convencional que ampliaba el objeto de convenios precedentes.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **VII.- ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

No quedaría completa la presente memoria de actuaciones sin hacer una referencia a las funciones que los servicios generales, administrativos y de contabilidad llevan a cabo, coadyuvando al desarrollo de las tareas de fiscalización.

La actividad en este ámbito combinó cinco líneas de acción: La cobertura de los servicios básicos (vigilancia, limpieza, mantenimiento...), las realizadas en el edificio de la sede y sus instalaciones, las referidas al desarrollo de la capacidad informática de la institución, las de archivo, documentación y registro y las propias de gestión de personal.

### **1.- Cobertura de los Servicios Básicos**

A lo largo del año 2005, se han celebrado los siguientes concursos públicos relacionados con servicios esenciales:

- *Servicio de limpieza en las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

Convocado por Resolución de la Presidencia de fecha 28 de marzo de 2005, por procedimiento abierto, que fue adjudicado el 18 de mayo de 2005, por un importe de 140.360€ y un plazo de ejecución de 23 meses.

- *Servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

Convocado por Resolución de la Presidencia de fecha 24 de mayo de 2005, por procedimiento abierto mediante concurso, que se adjudicó el 11 de julio de 2005, en la cantidad de 271.860,53€ y un plazo de ejecución de 24 meses.



- *Mantenimiento integral del edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

Convocado por Resolución de la Presidencia de fecha 27 de septiembre de 2005, por procedimiento abierto mediante concurso. La adjudicación se acordó el 17 de noviembre de 2005, en la cantidad de 76.316,05€ y un plazo de ejecución de 24 meses.

- *Arrendamiento de 8 vehículos oficiales con destino a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

Convocado por Resolución de la Presidencia de fecha 7 de octubre de 2005, por procedimiento abierto mediante concurso. Se adjudicó el 5 de diciembre de 2005 por un importe de 433.655,52€ y un plazo de ejecución de 48 meses.

- *Seguro de vida y accidentes para el personal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

Convocado por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de noviembre de 2005, por el procedimiento abierto mediante concurso.

## **2.- Actuaciones sobre la sede**

Las actividades realizadas han tenido por objeto por una parte, afrontar parte de los problemas del edificio y por otra, mejorar las condiciones de trabajo y seguridad del personal al servicio de la Cámara de Cuentas.

### **- Seguridad e higiene en el trabajo**

En el segundo trimestre del año se llevó a cabo la evaluación de riesgos laborales. Del informe evaluador, en el que no se apreciaban deficiencias sustanciales, se derivaron algunas actuaciones de mejora en cuanto a luminosidad y/o humedad de algunas dependencias.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

En el marco de estas actividades y como complemento del estudio realizado, tuvo lugar una acción formativa dirigida a todo el personal en el tema de referencia.

#### **- Seguridad del edificio**

En materia de seguridad pasiva, se procedió a la instalación en el recinto exterior de una garita de vigilancia, a la sustitución del sistema de seguridad audiovisual por uno más avanzado, así como a complementar el circuito cerrado de TV destinado a la vigilancia perimetral del edificio con cámaras más potentes. Se amplió, igualmente, el número de detectores de presencia y sensores volumétricos en toda la sede.

#### **- Reformas**

Se ha procedido a la reordenación del espacio de las áreas de biblioteca y registro y se han saneado algunas deficiencias estructurales.

#### **- Instalaciones**

En 2005 se ha instalado un nuevo sistema de control de presencia que ofrece una solución integral, tanto para el acceso al edificio por el personal, como al almacenamiento de datos de marcajes e incidencias, horarios y calendarios y emisión de listados e informes.

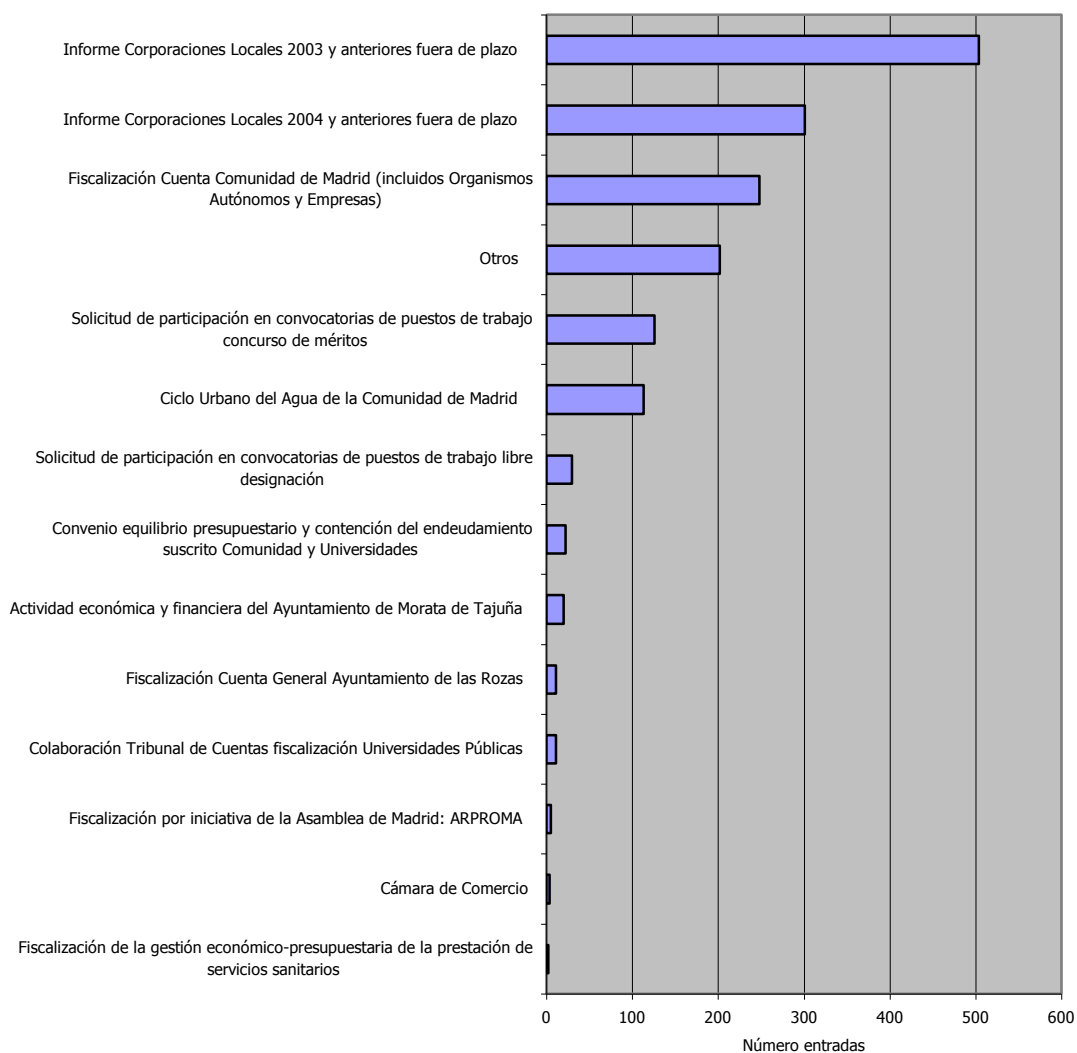
Igualmente, se han realizado mejoras en las instalaciones interiores de biblioteca y archivo, aumentando en ambos casos su capacidad y calidad.



### 3.- Registro

Los datos del Registro General de la Cámara de Cuentas se reflejan en los gráficos 1 y 2, por grandes áreas de trabajo:

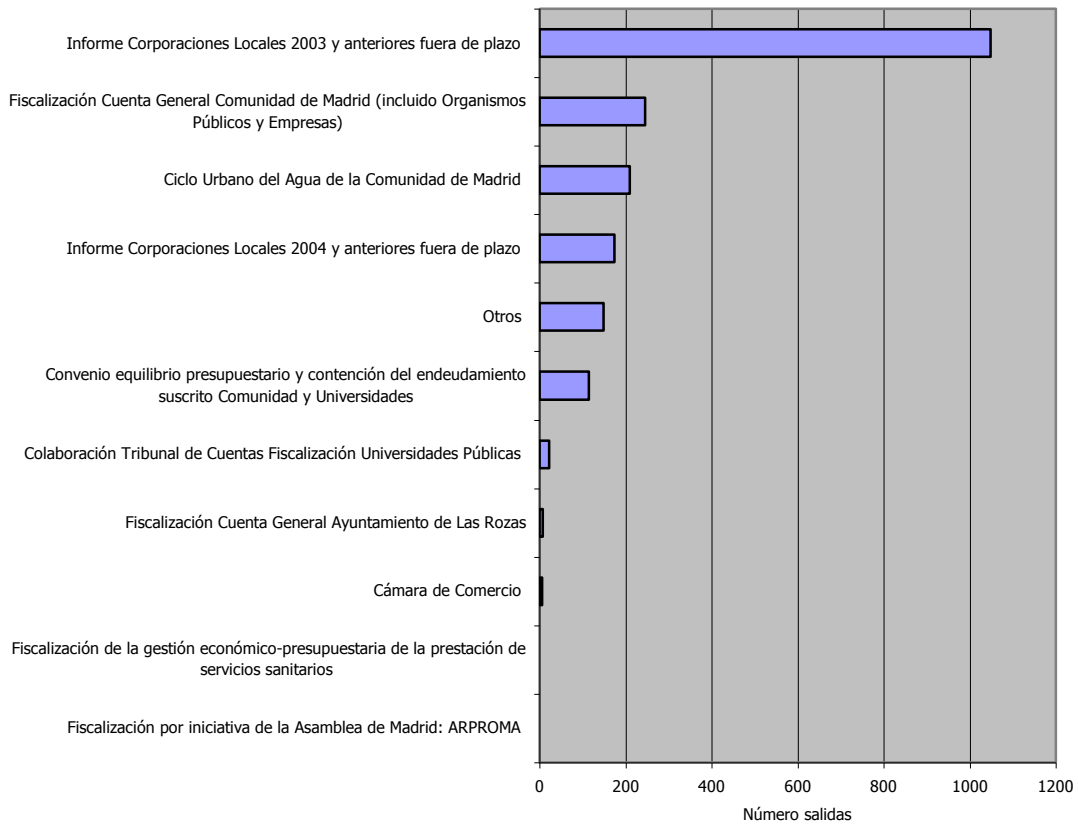
**Gráfico 1:** ENTRADAS EN EL REGISTRO GENERAL, 2005





**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

**Gráfico 2: SALIDAS DEL REGISTRO GENERAL, 2005**





#### **4.- Archivo Central**

La unidad de archivo custodia, organiza y sirve los documentos producidos y recibidos por la institución en el ejercicio de sus funciones.

Puesto en marcha en enero de 2002, actualmente su fondo documental ocupa aproximadamente 139 metros lineales, con un total de 1261 unidades de instalación y sus principales series son las siguientes:

Fechas extremas

Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid .....	1999-2003
Cuenta General de las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid .....	2000-2001
Cuenta General de las Universidades .....	2000-2001
Cuenta General de las Corporaciones Locales.....	2000-2002
Cuentas de las Fiscalizaciones especiales .....	2000-2002
Contratos de la Comunidad de Madrid, Empresas y entes públicos, universidades y corporaciones.....	1997-2001
Contabilidad de los partidos políticos .....	2003

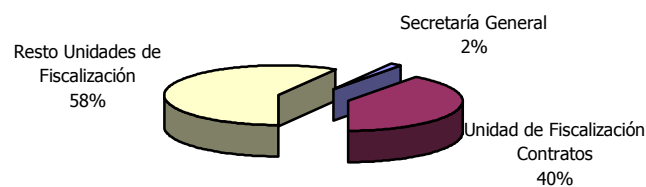


**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

### - Ingreso de fondos 2005

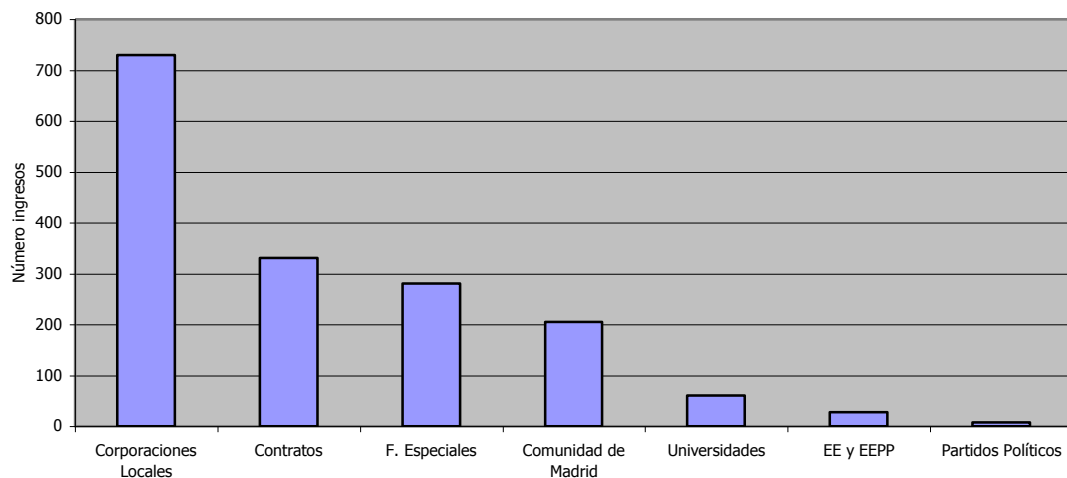
La distribución de los fondos recibidos según unidades administrativas emisoras, se recoge en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3:** INGRESOS DOCUMENTALES SEGÚN UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA, 2005  
(% total ingresos)



En el gráfico 4 se presentan los ingresos documentales por informes de fiscalización elaborados.

**Gráfico 4:** INGRESOS POR INFORMES DE FISCALIZACIÓN



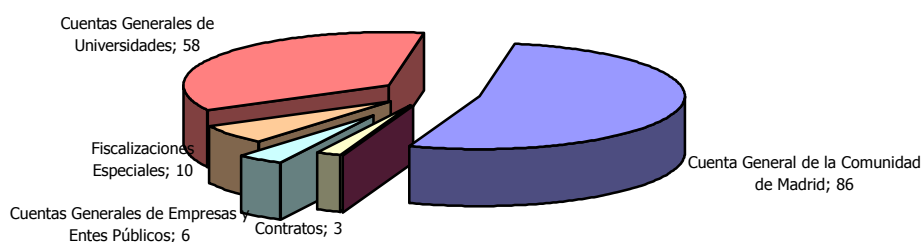




## - Consulta

A lo largo de 2005 se han realizado 165 consultas de documentos de archivo, con los siguientes resultados por series documentales:

Gráfico 5: CONSULTAS 2005



## 5.- Biblioteca

### - Ingreso de fondos

La biblioteca cuenta en la actualidad con un total de **1.490 títulos**. La adquisición de los fondos se efectúa periódicamente de acuerdo con las peticiones recibidas y la selección de publicaciones.

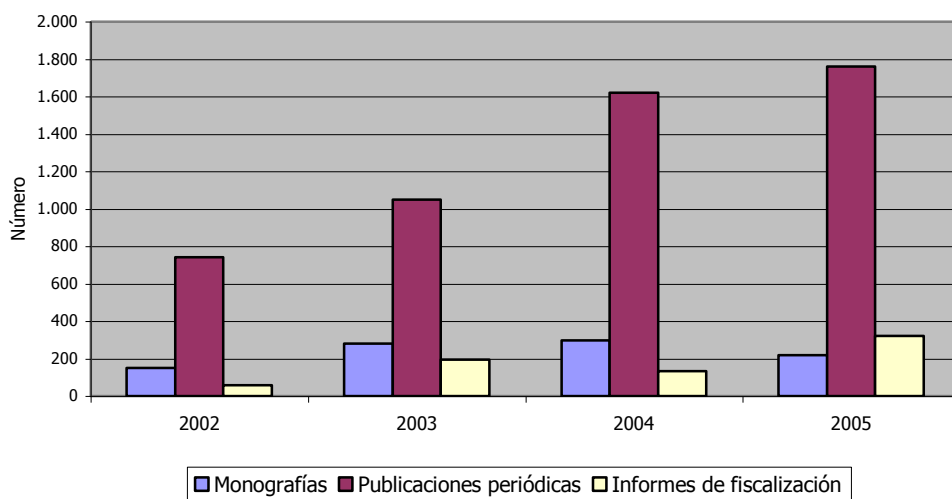


Los títulos referentes a monografías abarcan las siguientes materias:

-	Administración Pública .....	110
-	Auditoría Pública y de Empresas .....	115
-	Comunidad de Madrid .....	49
-	Contabilidad .....	89
-	Contratación .....	61
-	Diccionarios .....	25
-	Gestión de Empresas .....	95
-	Hacienda Pública .....	55
-	Historia-Varios .....	6
-	Informática .....	11
-	Legislación .....	164
-	Gestión y régimen jurídico de recursos humanos .....	54

Asimismo, cuenta con un total de **3.303** registros de artículos, resultado del vaciado periódico que realiza el área de documentación.

**Gráfico 6:** EVOLUCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL, 2002-2005

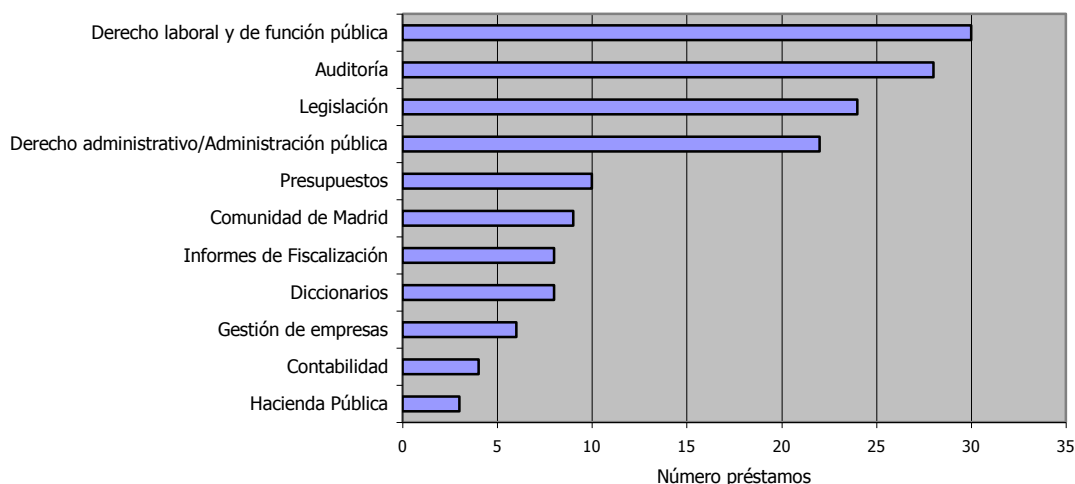




## - Préstamos por temas

Los datos se incluyen en el cuadro insertado a continuación:

**Gráfico 7:** PRÉSTAMOS REALIZADOS, 2005



## - Difusión y gestión

Se ha continuado con la edición del Boletín de Sumarios de las publicaciones periódicas y del Boletín Informativo con las monografías, artículos e informes de fiscalización recibidos. Se realiza en formato PDF para su consulta a través de la zona de la Biblioteca en la INTRANET, de la Cámara de Cuentas.

En el año 2005 se instaló la base de datos de gestión de Biblioteca BIBLIO 3000, que permitirá un servicio de bibliotecas más rápido y eficaz, permitiendo el intercambio de datos con otras bibliotecas, el control de publicaciones seriadas, el control de préstamos, el ingreso automático de ejemplares y la navegación por los niveles de la catalogación analítica.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

### **- Relaciones institucionales**

Durante los días 16 al 18 de noviembre de 2005, tuvo lugar la IV Reunión de Responsables de las Unidades de Archivos, Bibliotecas y Documentación de los OCEX en la que se intercambiaron recursos, información y experiencias para el encuentro de soluciones de problemas comunes que redunden en una mayor eficacia en el servicio. Además de los temas analizados en encuentros precedentes, se plantearon nuevos temas de debate, como es la gestión y valoración de los documentos electrónicos, el expurgo en las bibliotecas, la búsqueda de un sitio común de acceso restringido en una web y finalmente, se propuso impulsar la obtención de una licencia corporativa común para el uso de todos los OCEX, en el proyecto cooperativo de publicaciones seriadas, DIALNET.



## **6.- Gestión y Régimen Jurídico de Personal**

El año 2005 ha sido de gran actividad para la Cámara de Cuentas en lo que a la gestión de sus recursos humanos se refiere. Al trabajo habitual y continuado de la elaboración de la nómina, la tramitación de permisos, licencias, vacaciones, los reconocimientos de antigüedad, grados y servicios prestados, la coordinación de los regímenes de seguridad social, mutualismo administrativo y clases pasivas, se han unido la provisión de puestos de trabajo vacantes, el inicio de la negociación colectiva y la formación.

### **- Cobertura de vacantes**

En lo que se refiere a la cobertura de los puestos de trabajo, la Ley 11/1999 establece en sus artículos 25 i) y 41 que corresponden al Consejo, la convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

En virtud de lo anterior, se han tramitado, durante el año 2005, los procedimientos de provisión que se señalan a continuación:

- Se procedió a la adjudicación, por Acuerdos del Consejo de 18 de marzo, del puesto de Jefe de los Servicios Administrativos, de siete puestos de Verificadores, un puesto de Programador y dos puestos de Secretarios-Auxiliares Administrativos.
- Se han convocado y adjudicado en 2005 dos puestos de trabajo de Jefe de Equipo.
- Se han convocado y se encontraban a 31 de diciembre de 2005 en fase de resolución, los concursos para la provisión de:



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

- Dos puestos de Supervisor
- Un puesto de Verificador
- Un puesto de jefe de Documentación
- Dos puestos de Secretario-Auxiliar Administrativo

En lo que se refiere a personal eventual, se han cubierto las vacantes de Director del Gabinete del Presidente, Jefe de Relaciones Institucionales y una Secretaria de Consejero.



La estructura del cuadro de personal en el ejercicio 2005, a 31 de diciembre, es la siguiente:

<b>Tabla 8: PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>Denominación del puesto de trabajo</b>	<b>Dotadas</b>	<b>Ocupadas</b>	<b>Vacantes</b>
Director de Gabinete	1	1	0
Jefe de Relaciones Institucionales	1	1	0
Jefe Secretaría de Presidencia	1	1	0
Secretaria Adjunta a Secretaría Presidencia	1	1	0
Secretaria Comisiones y Grupos de Trabajo	1	1	0
Jefe Secretaría Vicepresidencia	1	1	0
Secretaria Adjunta a Secretaría Vicepresidencia	1	1	0
Jefe Secretaría Consejero	5	5	0
Secretaria de Secretaria General	1	1	0
Jefe de Secretaría de Gabinete	1	1	0
Conductor de Presidencia	1	1	0
Conductor	7	5	2
Jefe de Unidad	7	7	0
Jefe Adjunto de Procedimiento de Contratación	1	1	0
Jefe Adjunto de Asesoría Jurídica	1	1	0
Oficial Mayor	1	1	0
Jefe del Servicio de Sist. y Tecnología de la Información	1	1	0
Jefe de Equipo	7	7	0
Jefe de los Servicios Generales	1	1	0
Jefe de los Servicios Administrativos	1	1	0
Jefe de Contabilidad	1	1	0
Analista de Sistemas	1	1	0
Jefe de Documentación	1	1	0
Supervisor	7	6	1
Verificador	21	18	3
Administrativo	2	2	0
Programador	1	1	0
Secretario/Auxiliar Administrativo	8	6	2
Auxiliar Administrativo	2	2	0
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>86</b>	<b>78</b>	<b>8</b>

<b>Tabla 9: PERSONAL LABORAL</b>			
<b>Denominación del puesto de trabajo</b>	<b>Dotadas</b>	<b>Ocupadas</b>	<b>Vacantes</b>
Oficial de Conservación	1	0	1
Ordenanza	4	4	0
Mozo	2	2	0
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

### **- Negociación colectiva**

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 39. *"La representación y la participación del personal al servicio de la Cámara de Cuentas en el establecimiento de sus condiciones de trabajo se llevarán a cabo a través de una Junta de Personal y de una mesa de negociación, en los términos previstos en la legislación aplicable en materia de función pública".*

En desarrollo de dicho artículo, el Consejo de la Cámara de Cuentas estableció en el año 2004 la composición y funcionamiento de la Mesa de Negociación como órgano de participación para el estudio y formulación de propuestas en materia de función pública.

La primera reunión de la Mesa de negociación se celebró el 6 de mayo de 2005 y tras la confección de su Reglamento de Funcionamiento, se realizaron múltiples reuniones que culminaron el pasado 14 de noviembre de 2005 con el Acuerdo, alcanzado por unanimidad, en materia de jornada, turnos, horario de trabajo, vacaciones, permisos, licencias y formación de personal.

El citado Acuerdo fue aprobado el 12 de diciembre de 2005 por Resolución del Presidente y entró en vigor al día siguiente.

### **- Formación**

Durante el año 2005 la Cámara de Cuentas ha continuado otorgando especial importancia a la formación de los empleados, considerándose ésta primordial para lograr una mayor eficiencia en las funciones que tiene encomendadas esta institución.

Como en ejercicios precedentes, ha resultado fundamental en esta tarea la colaboración de dos organismos de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño de Administración Pública, IMAP, adscrito a la Consejería de Presidencia, y el Organismo Autónomo, adscrito a la Consejería de Hacienda, Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, ICM, (actualmente Entidad de Derecho Público Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid).





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

En relación con el Plan de Formación aprobado por el IMAP, durante el año 2005 el personal de la Cámara de Cuentas ha asistido a cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo desempeñado; entre las materias más solicitadas se encuentran las relativas a la gestión presupuestaria y la gestión económico-contable. En este punto ha de señalarse que un total de veintiséis empleados de la Cámara de Cuentas han participado en treinta y seis actividades formativas del referido organismo autónomo.

Como formación específica relacionada con las funciones básicas del órgano de control externo, debe destacarse la asistencia de empleados de la Cámara de Cuentas a un curso sobre Patrimonio Municipal del Suelo, organizado por el Tribunal de Cuentas.

Por último y con objeto de ampliar el perfil lingüístico del personal, la Cámara de Cuentas ha seguido con el programa de formación en idiomas, organizado en la propia sede a lo largo de todo el ejercicio, acción a la que han asistido veintidós alumnos de inglés y ocho de francés. Asimismo, un total de ocho empleados han participado en un programa formativo especial con inmersión total en idioma.

En cómputo de horas, el personal de la Cámara de Cuentas ha dedicado a su formación un total de 1.483; de ellas, 381 en nuevas tecnologías de la información.

A formación interna en idiomas se han destinado 664 horas.

Para finalizar este apartado de formación merece especial mención el Acuerdo en la materia, al que se hizo referencia anteriormente y que, como objetivos generales, señala los siguientes:

- Dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público.
- Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
- Posibilitar el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos, siempre que aquél guarde relación directa con la prestación del servicio.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **7.- Otras actuaciones de gestión administrativa**

Por último y en el marco de las actividades propias de la dirección de los servicios administrativos que competen al Presidente y la Secretaria General, ha de mencionarse el dictado de las siguientes Resoluciones e Instrucciones:

- Resolución del Presidente sobre el funcionamiento de la oficina de Registro (17.6.2005).
- Resolución del Presidente sobre indemnizaciones por razón del servicio (13.9.2005).
- Instrucción de la Secretaria General relativa al control horario del personal (12.12.05).



## **VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Durante el año 2.005 los servicios informáticos de la Cámara de Cuentas centraron sus actividades entorno a dos líneas principales de actuación. En primer lugar, se realizaron diversas actividades tendentes a avanzar en la remisión electrónica de la documentación desde los entes fiscalizados y en segundo lugar, a la modernización de los equipamientos informáticos de la Cámara, en el quinto aniversario de su fundación.

Teniendo como principal objetivo conseguir que la remisión de las cuentas y su documentación asociada se realice mediante sistemas electrónicos, en este año se efectuaron diferentes trabajos y aplicaciones que suponen avances significativos en esta dirección. En concreto se han desarrollado 2 aplicaciones para la remisión de cuentas y la relación de contratos de las Corporaciones Locales, al objeto de facilitar el cumplimiento del mandato legal para estas entidades. La primera es una aplicación que sirve de apoyo al análisis de la cuenta general. La segunda consiste en un sistema de captura y remisión de la relación de contratos celebrados en el año. Estas aplicaciones son el germen del que irán brotando aplicaciones más complejas, que abordarán el ciclo de vida de los informes de fiscalización y que integrarán los mecanismos de seguridad y verificación, con el objeto de permitir la eliminación del papel.

En lo relativo a la modernización del equipamiento, se han iniciado las actividades para proceder a una renovación total del adquirido entre los años 2.000 y 2.001. Esta reposición se realizará de forma escalonada a lo largo de 3 años, concluyendo en el 2.007. Las actuaciones en 2.005 se han concretado en la compra de 25 nuevas adquisiciones entre equipos de sobremesa, portátiles y servidores y la ampliación y mejora de otros 60.

En otro orden de actuaciones, se ha prestado especial apoyo a las unidades fiscalizadoras para que desempeñen más eficazmente sus labores, mejorando y adaptando las aplicaciones existentes.



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

En el ámbito de las actividades administrativas generales, se ha aportado el soporte técnico necesario para la instalación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de control de presencia y la creación de una aplicación de consulta personalizada en Intranet del referido sistema. Por otro lado, se ha elaborado una aplicación para la gestión del equipamiento informático y de comunicaciones y la actualización de la aplicación del Registro de la Cámara de Cuentas.

Se ha procedido, asimismo, al rediseño integral de la página web, <http://www.camaradecuentasmadrid.org>, modernizando su aspecto visual y ampliando los contenidos y la facilidad de uso, al objeto de mejorar la capacidad de encontrar la información buscada en nuestro sitio web. El nuevo diseño de la página web ha supuesto un incremento importante de las visitas a la página. Durante el año 2005 se han recibido 31.793 visitas en la página web [www.camaradecuentasmadrid.org](http://www.camaradecuentasmadrid.org), frente a las 5.651 recibidas durante 2004.

En lo referente conectividad, se ha habilitado el servicio para el acceso remoto al correo, con interfaz web, de forma que el personal de este órgano de control externo pueda manejar su correo electrónico desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

Para la presentación de informes en alta calidad se ha adquirido una impresora color destinada a dicho fin, conectada a la red de área local a modo de centro de impresión.

Por último, se ha formalizado un nuevo Convenio con Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ente público adscrito a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid), mediante el cual se han incorporado nuevos servicios, como el kit de movilidad de directivos.



## IX.- PRESUPUESTO

La Cámara de Cuentas elabora y aprueba anualmente su Presupuesto, que se integra en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid como una sección específica y diferenciada para su tramitación y, en su caso, aprobación por la Asamblea de Madrid.

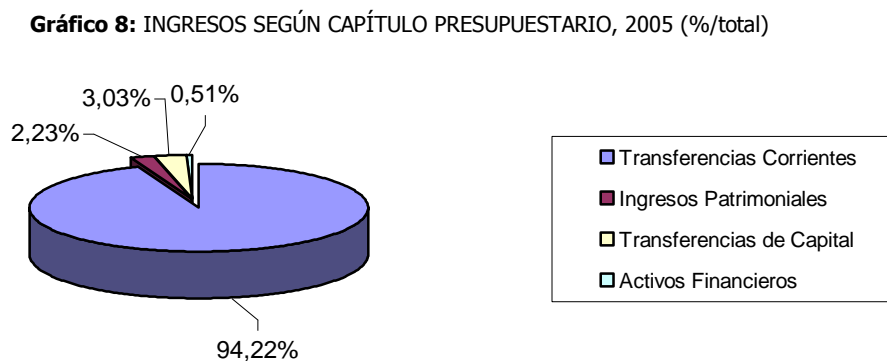
La Cámara de Cuentas goza de autonomía en la gestión de su presupuesto, correspondiendo al Presidente la ordenación de los gastos y de los correspondientes pagos, la autorización de los documentos de formalización de ingresos y la aprobación de las modificaciones presupuestarias precisas.

La liquidación del Presupuesto se presenta por el Presidente ante la Asamblea antes de concluir el primer trimestre del ejercicio posterior al que se refiere.

### 1.- Ingresos

En 2005 se percibieron unos ingresos totales de 7.022.394,27€, de los cuales un 97,25% corresponde a las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad de Madrid, un 2,23% a intereses bancarios y un 0,51% a activos financieros.

En el gráfico 8 se recoge la distribución de los ingresos según capítulo presupuestario en 2005.





**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

En la tabla que se inserta a continuación, se resumen los datos de liquidación del presupuesto de ingresos.

**Tabla 10: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
RESUMEN POR CAPÍTULO EJERCICIO 2005 (€)**

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDAC. NETA	DCHOS. CANCEL.	DCHOS. PDTES. A 31 DIC.
	INICIALES	MODIFIC.	DEFINITIVAS				
4 TRANSF. CORRIENTES	6.616.833,00	0,00	6.616.833,00	6.616.833,00	6.616.833,00	0,00	0,00
5 INGR. PATRIMONIALES	74.500,00	0,00	74.500,00	156.850,04	156.850,04	0,00	0,00
7 TRANSF. DE CAPITAL	213.000,00	0,00	213.000,00	213.000,00	213.000,00	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.500,00	0,00	25.500,00	35.711,23	35.711,23	0,00	0,00
TOTAL CENTRO	6.929.833,00	0,00	6.929.833,00	7.022.394,27	7.022.394,27	0,00	0,00

## **2.- Gastos y ejecución presupuestaria**

El presupuesto de gastos del año 2005 contó con unos créditos iniciales de 6.929.833€ de los que, un total de 5.929.327,29 €, fueron ejecutados a nivel de obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje del 85,56%.

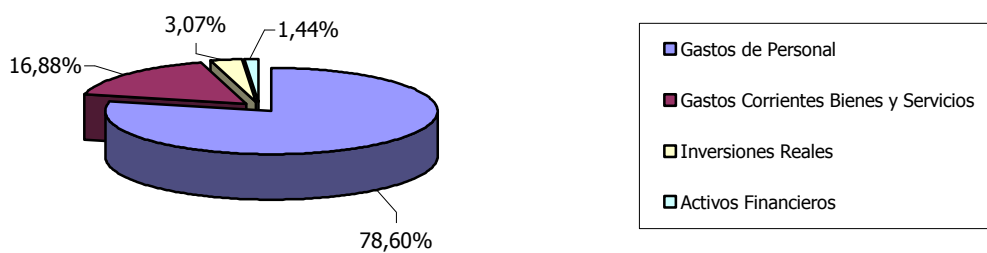
En consonancia con las características de la institución, la mayor carga presupuestaria se encuentra en el Capítulo 1 "Gastos de personal", dotado con 5.447.033€ ó, lo que es lo mismo, con un 78,6% del total de los créditos presupuestarios.

Con referencia al total de las obligaciones reconocidas: 5.929.327,29€, un 81,14% corresponde a gastos de personal, un 15% a gastos corrientes en bienes y servicios, un 3,17% a gastos de inversión y un 0,7% a activos financieros.



En el gráfico 9 y la tabla 11 se recogen los datos relativos a la ejecución de gastos, según capítulos presupuestarios.

**Gráfico 9: GASTOS SEGÚN CAPÍTULO PRESUPUESTARIO 2005 (%/total)**



**Tabla 11: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
RESUMEN POR CAPÍTULOS EJERCICIO 2005 (€)**

CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGAC. RECONOC. NETAS	REMANEN. DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES		FINALES		
		AUMENTO	DISMINUC.			
0 REMANENTE EJER. ANT	0,00	121,73	0,00	121,73	121,73	0,00
1 GASTOS DE PERSONAL	5.447.033,00	30.500,00	30.500,00	5.447.033,00	4.811.295,12	635.737,88
2 GTOS. CTES. BIENES Y SERV.	1.169.800,00	75.555,00	75.676,73	1.169.678,27	893.449,18	276.229,09
OPERACIONES CORRIENTES	6.616.833,00	106.176,73	106.176,73	6.616.833,00	5.704.866,03	911.966,97
6 INVERSIONES REALES	213.000,00	28.000,00	28.000,00	213.000,00	187.932,47	25.067,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	36.528,79	63.471,21
OPERACIONES DE CAPITAL	313.000,00	28.000,00	28.000,00	313.000,00	224.461,26	88.538,74
TOTAL CENTRO/SECCIÓN/PROG.	6.929.833,00	134.176,73	134.176,73	6.929.833,00	5.929.327,29	1.000.505,71



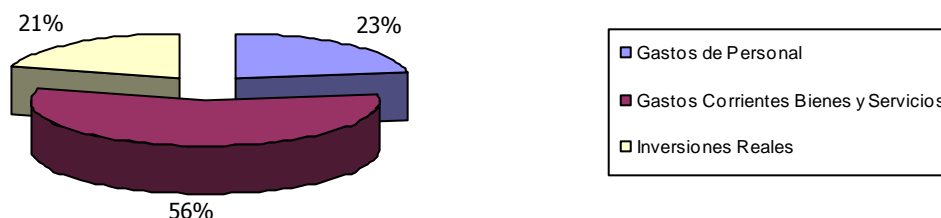
**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

### 3.- Modificaciones de Crédito

A lo largo de 2005, se acordaron por la Presidencia un total de siete redistribuciones y cinco modificaciones de crédito.

El montante de todas ellas ascendió a 134.176,73€, de los que 106.176,73€, se han aplicado a operaciones corrientes y 28.000€ a operaciones de capital.

**Gráfico 10:** MODIFICACIONES DEL PRESUPESTO DE GASTOS, 2005 (%/total)



### 4.- Resultado presupuestario

La liquidación de los Presupuestos de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2005 presenta unos créditos y provisiones finales de 6.929.833€ y unas obligaciones y derechos reconocidos de 5.929.327,29€ y 7.022.394,27€, respectivamente, ascendiendo el resultado presupuestario a 1.093.066,98€.